A continuación, se establecen los términos y condiciones que rigen la Campaña.

- La participación en una Campaña implica conocer, aceptar y obligarse de acuerdo con estos términos y condiciones.
- Cualquier violación a estos o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Campaña, implicará la inmediata exclusión del participante o la revocación de los Premios.

1. OBJETIVO

Diageo Colombia S.A. ("Diageo") otorgará a los participantes los Premios que se describen en el Anexo 1, conforme a lo previsto en estos términos y condiciones.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

La Campaña es válida para los participantes que cumplan con todos los requisitos que se enuncian a continuación, en la fecha de inicio de la Campaña:

- Ser personas naturales.
- Ser mayores de edad.
- Estar domiciliados en Colombia.
- Leer los términos y condiciones antes de participar en la Campaña.

Diageo determinará si la participación fue válida de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos expuestos aquí y en el Anexo.

3. DESCALIFICACIÓN

Diageo podrá determinar la descalificación de los Participantes cuando:

- Hayan realizado, a juicio de Diageo, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de recibir los Premios o engañar a Diageo.
- Hayan suministrado a Diageo cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- Diageo determine que alguno de los participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los Términos y Condiciones o en el Anexo.

- Si Diageo considera que algún Participante, de cualquier manera, vulnera, deteriora o afecta su imagen, su reputación o la de sus marcas.

Si un participante proporciona información falsa o realiza acciones fraudulentas que causen perjuicios a un tercero, y este presenta una reclamación contra Diageo, la empresa tomará las acciones legales necesarias contra el participante para recuperar los daños y perjuicios ocasionados por dicha reclamación.

4. COMUNICACIONES

Los Participantes aceptan de manera previa y expresa ser contactados a su correo electrónico para recibir información acerca de su desempeño en la Campaña. En cualquier momento el Participante puede optar por cancelar su suscripción a los correos: en la parte inferior de cada correo se encuentra el "*Cancelar Suscripción*". Al dar clic, el participante no volverá a ser contactado durante la vigencia de la Campaña.

Diageo no se hará responsable ni asumirá responsabilidad por:	
El uso o goce de los Premios.	Los actos y comportamientos que despliegue el Ganador.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- **No son elegibles para participar:**
  - Los empleados de Diageo
  - Los empleados de cualquier empresa encargada de brindar servicios relacionados con la ejecución de la Campaña, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- **Los Premios no serán redimibles o canjeables** por dinero o por cualquier otro bien.
- **La Campaña se encuentra limitada** a la cantidad de Premios disponibles y a su duración.
- **Si algún Ganador no reclama su Premio** en el plazo estipulado, se entenderá que renuncia a él y no tendrá derecho a reclamo o reparación alguna.
- **En caso de fuerza mayor, hechos de terceros, situaciones que afecten la Campaña,** o si se detecta fraude o intento de fraude, Diageo podrá modificar o suspender temporal o permanentemente la Campaña sin asumir ninguna responsabilidad por ello.
  - En estos casos, la justificación de las medidas y las pruebas correspondientes estarán disponibles para cualquier interesado.

6. PUBLICACIÓN Y MODIFICACIONES

- Estos términos y condiciones están publicados en https://co.buchananswhisky.com para que cualquier participante los pueda consultar en cualquier momento.
- Diageo podrá realizar modificaciones a estos términos y condiciones, durante la Campaña, si así lo considera. Dichas modificaciones serán informadas en la página web https://co.buchananswhisky.com

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier inquietud, queja o reclamo relacionada con esta Campaña debe ser comunicada a la línea de servicio al consumidor: 6405606 opción 2 "Quejas y Reclamos" y al correo soportetimeofffamily@diageo.com

8. PROPIEDAD

Esta Campaña es propiedad de y operada por Diageo o sus empresas vinculadas. Esta Campaña y todos sus componentes (incluyendo sin limitación el texto, las imágenes, videos y audios), son derechos reservados de Diageo.

- Diageo se reserva el derecho de modificar el contenido, alcances, términos y condiciones, así como todos los elementos de la Campaña en cualquier momento. El participante no podrá comercializar, reescribir, modificar, redistribuir o crear material derivado de la Campaña.
- Todos los nombres, logotipos, marcas registradas y enseñas comerciales, así como todo o cualquier material incorporado a la Campaña es propiedad de Diageo o cuenta con autorización para su uso. En ningún caso estos elementos podrán ser utilizados sin una autorización previa, expresa y por escrito de Diageo.

ANEXO 1
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CAMPAÑA

TIME OFFAMILY BUCHANAN'S

1. TERRITORIO

La Campaña sólo será válida en el territorio de la República de Colombia.

2. ¿CUÁNTO DURA LA CAMPAÑA?

La Campaña solo será válida desde las 00:00 horas del 4 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas del 15 de enero de 2025, o hasta que se agoten los 2.541 Premios disponibles, lo que ocurra primero.

Si se agotan los Premios, se advertirá de dicha circunstancia al público mediante avisos notorios, indicando en consecuencia la terminación de la Campaña.

Una vez finalizada la Campaña, cualquier participación posterior no será considerada.

3. ¿CÓMO FUNCIONA LA CAMPAÑA Y CÓMO SE DETERMINAN LOS GANADORES?

La Campaña consiste en lo siguiente:

- Durante la vigencia de la Campaña, estará a disposición de los Participantes un código QR que los redirigirá al enlace https://co.buchananswhisky.com/. El código QR estará disponible para consulta de los Participantes a través de los siguientes canales de comunicación de la marca:
  - Establecimientos participantes que se relacionan en el Anexo 2.
  - Redes sociales y media de la marca.
- Al ingresar al enlace, los Participantes deberán diligenciar la información mostrada en el Formulario de Registro. Una vez queden registrados, tendrán un perfil habilitado para cargar las facturas y empezar a sumar minutos (puntos).
- Los Participantes deberán adquirir productos de cualquier referencia de la familia Buchanan's (Buchanans Deluxe 375 ml, Buchanans Deluxe 750 ml, Buchanans Deluxe 1.000 ml, Buchanans Two Souls 750 ml, Buchanans Malts Edition 750 ml, Buchanans Master 750 ml, Buchanans Master 1.000 ml, Buchanans 18 750ml) en cualquier establecimiento que expida factura que cumpla con la normativa tributaria vigente.
- Los Participantes obtendrán diez minutos (puntos) por cada veinticinco mil pesos ($25.000) de compra en las facturas registradas de manera exitosa en su perfil.

- Siempre que se haga referencia a minutos se deberá entender que son puntos.

- Las facturas para registrar no son acumulables entre sí, por lo que se considerará cada factura de manera independiente para contabilizar los minutos (puntos) acumulados. Los Participantes podrán acumular fracciones de minutos (puntos), los cuales serán asignados según el monto de la factura.

- Una vez los Participantes hayan acumulado mínimo setenta (70) minutos (puntos), podrán empezar a canjear los Premios que se señalan en la sección cuarta del Reglamento.

- El tipo de Premios que los Participantes podrán canjear dependerá de su disponibilidad de minutos (puntos) acumulados al momento de la redención, considerando que para la redención de cada tipo de Premio hay un número mínimo de minutos (puntos) requeridos.

Los Ganadores serán elegidos de la siguiente manera:

- Serán Ganadores de la Campaña los Participantes que hayan cumplido con la mecánica indicada y rediman los Premios de manera oportuna, siguiendo las instrucciones aplicables para cada tipo de Premio.

- Únicamente se podrá redimir máximo seis (6) premios por cédula inscrita durante la Campaña.

4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

Los Ganadores podrán redimir los siguientes Premios, de conformidad con la disponibilidad de minutos (puntos) que tengan disponibles y considerando un límite de seis (6) Premios por Participante:

- **Dos (2) cocteles en los establecimientos participantes** que se indican en el Anexo 2. Cien (100) minutos (puntos) requeridos. Mil (1.000) unidades disponibles.
- **Bonos de descuento por un valor de COP $30.000 para compra de productos Buchanan's en los establecimientos participantes por Rappi** que se indican en el Anexo 3. Setenta (70) minutos (Puntos) requeridos. Mil (1.000) unidades disponibles - no acumulable con descuentos o promociones vigentes en la cadena al momento de redimir el cupón de descuento.
- **Bonos de descuento por un valor de $30.000 para compra de productos Buchanan's a través de The Bar**. Setenta (70) minutos (Puntos) requeridos. Ciento ochenta y seis (186) unidades disponibles - no acumulable con descuentos o promociones vigentes en la cadena al momento de redimir el cupón de descuento.
- **Kit merchandising premium de la marca** que incluye un (1) Bolso, un (1) Saco y un (1) Shaker. La talla del saco está sujeta a disponibilidad al momento de la redención. Doscientos (200) minutos (Puntos) requeridos. Cincuenta (50) unidades disponibles.
- **Cena privada para ti y tu familia elegida** en cualquiera de los establecimientos indicados en el Anexo 4. Los Participantes podrán asistir a la cena con máximo seis (6) personas y un presupuesto máximo de COP $1.000.000 en total para consumo que asume la marca. Mil (1.000) minutos (Puntos) requeridos. Cien (100) unidades disponibles.
- **Caja con seis (6) botellas de Buchanan's Two Souls de 750 mL + dos (2) vasos gratis** para compartir con tu familia elegida celebraciones especiales. Setecientos (700) minutos (Puntos) requeridos. Doscientas (200) unidades disponibles.

- **Viaje a Argentina para asistir el día 8 de diciembre de 2024 al evento Buenos Aires Trap 2024** que tendrá lugar en el Parque de la Ciudad, Buenos Aires, Argentina. Dos mil (2000) minutos (Puntos) requeridos (para participar en el reto) y cumplimiento de Challenge Digital. Cinco (5) unidades disponibles.

  - Reto digital en Instagram: los Participantes que logren la meta de los 2.000 minutos (Puntos) y opten en la plataforma por la redención de los minutos (puntos) para participar por este premio, podrán ser uno (1) de los cinco (5) ganadores del viaje a Argentina. Para ello deberán completar el reto digital, que consiste en:

    - Compartir un carrusel de fotos/videos donde se evidencian sus mejores momentos mientras acumulaban minutos con su familia elegida. Sólo se considerará una (1) publicación y únicamente podrá ser Ganador el titular de la cuenta en la cual se efectuó el registro de las facturas y se redimió este Premio.
    - Incluir en la publicación una foto/video con una botella de cualquier referencia de Buchanans
    - En la publicación se deben incluir los hashtag #BuchanansXBZRP #TimeOffFamily y se debe etiquetar a la cuenta oficial de Buchanans Colombia (@buchanans_col).
    - La cuenta debe ser pública. Sólo aplican publicaciones de Instagram.
    - Serán Ganadores de este Premio los cinco (5) Participantes que hayan redimido los dos mil (2000) puntos requeridos y tengan la mayor cantidad de "me gusta" o "likes" con corte a las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2024. Serán descalificados de manera inmediata los Participantes que utilicen "bots" o cualquier sistema que genere "me gusta" en la publicación de manera fraudulenta.
    - Los Participantes que hayan redimido los 2.000 minutos (Puntos) para participar por ganar este Premio y no sean uno de los 5 ganadores, no podrán redimir los puntos para otros Premios de la Campaña.

  - Este Premio incluye:

    - Tiquetes para una (1) persona (Ganador): Pasajes Bogota - Buenos Aires salida 6 de diciembre del 2024 en clase económica.

      Pasajes Buenos Aires- Bogotá salida 9 de diciembre del 2024 en clase económica.

    - Hospedaje: Hotel cuatro (4) estrellas en habitación individual por 3 noches + Desayuno incluido
    - Experiencias: CityTour + Fiesta Gaucha con almuerzo (típico asado argentino) - Incluye traslados y guía.
    - Traslados: Traslados Bogota - Aeropuerto Dorado / Traslado Privado de llegada Aeropuerto de Ezeiza - Hotel Seleccionado en privado con asistencia de guía + Propinas Maleteros / Traslado Privado Hotel - Evento (sin espera) - Lugar ubicado dentro del radio de Capital Federal / Traslado Privado Evento - hotel (sin espera) - Lugar ubicado dentro del radio de Capital Federal / Traslado Privado de salida Hotel Seleccionado - Aeropuerto de Ezeiza en privado con asistencia de guía + Propinas Maleteros - Traslado Aeropuerto Dorado - Bogota.

- Alimentación: Diageo suministrará los costos de alimentación de los Ganadores en los establecimientos indicados por Diageo, de conformidad con el itinerario del viaje y las actividades planeadas. Cualquier gasto adicional deberá ser asumido de manera completa por cada Ganador.

- Seguro de asistencia en viaje: Seguro de asistencia en viaje por persona, de acuerdo con las coberturas indicadas en el Anexo 5. Diageo no será responsable por cualquier evento que no esté cubierto por la póliza, y estos valores deberán ser asumidos de manera integral por el Ganador.

- Condiciones para la redención de este Premio:

  - Los Participantes deben tener pasaporte vigente y documentación en regla para la fecha del viaje. La falta de documentación vigente para la redención del premio en las fechas planeadas conllevara al desistimiento del Ganador.
  - En caso de que el Ganador no se encuentre ubicado en Bogotá, este debe cubrir los costos de transporte desde su lugar de origen hacia Bogotá para la salida y hacia su lugar de origen al regreso.
  - Todos los gastos que excedan los viáticos asignados deben ser asumidos de manera completa por el Ganador.
  - Los Ganadores de este Premio serán publicados en las redes sociales de Buchanans y serán contactados de manera telefónica y/o al correo electrónico indicado en el Formulario de Registro entre el 1 y el 2 de diciembre del 2024 en dos ocasiones.

Si al terminarse este plazo no es posible contactar a algún Ganador en la forma descrita, se seleccionará como Ganador al siguiente Participante. En caso de que tampoco sea posible contactar al siguiente Participante Ganador, el Premio se entenderá renunciado y se extinguirá respecto de dicho Ganador.

5. ¿CÓMO SE ENTREGAN LOS PREMIOS Y CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA RECLAMARLOS?

- Una vez los Participantes hayan redimido el Premio de su preferencia a través de la plataforma de la Campaña, se hará la entrega de los Premios a los Ganadores según el Premio seleccionado, así:

- **Mil (1000) premios de dos (2) Cocteles gratis**: Una vez seleccionado este Premio en la plataforma, el Participante recibirá un código QR que deberá presentar exclusivamente en los establecimientos participantes que se indican en el Anexo 2 para redimir el Premio. La redención está sujeta a la disponibilidad de mesa en el local al momento de visitarlo, se recomienda hacer reservación.

  Una vez recibido el código QR, el Participante cuenta con un plazo de un (1) mes para redimir el Premio. Si al terminarse este plazo los Ganadores no redimen el Premio, el Premio se entenderá renunciado y se extinguirá respecto de dicho Ganador.

- **Mil (1000) bonos de $30.000 para compra de productos Buchanan's en establecimientos participantes (Rappi):** Una vez seleccionado este Premio en la plataforma, el Participante recibirá un código alfanumérico único e intransferible que podrá canjear en los establecimientos indicados en

el Anexo 3 (no acumulable con descuentos o promociones vigentes en la cadena al momento de redimir el cupón de descuento).

Una vez recibido el código alfanumérico, el Participante cuenta con un plazo de un (1) mes para redimir el Premio. Si al terminarse este plazo los Ganadores no redimen el Premio, el Premio se entenderá renunciado y se extinguirá respecto de dicho Ganador. Aplica en Bogota, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Cali.

- **Ciento ochenta y seis (186) bonos de $30.000 para compra de productos Buchanan 's en The Bar**: Una vez seleccionado este Premio en la plataforma, el Participante recibirá un código alfanumérico único e intransferible que podrá canjear en The Bar (no acumulable con descuentos o promociones allí vigentes al momento de redimir el cupón de descuento).

  Una vez recibido el código alfanumérico, el Participante cuenta con un plazo de un (1) mes para redimir el Premio. Si al terminarse este plazo los Ganadores no redimen el Premio, el Premio se entenderá renunciado y se extinguirá respecto de dicho Ganador. Aplica en Bogota, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Cali.

- **Doscientas (200) cajas con seis (6) botellas de Buchanan's Two Souls de 750 mL + dos (2) vasos gratis.**

  Una vez seleccionado este Premio, el Participante recibirá un código alfanumérico e intransferible, el cual debe redimir en la página web thebar.co. Aplica solo en Bogota, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Cali. La totalidad del Premio será entregado en la dirección registrada por el Ganador al momento de la redención del Premio.

- **Cincuenta (50) Kit merchandising premium de la marca** que incluye un (1) Bolso, un (1) Saco y un (1) Shaker. La talla del saco está sujeta a disponibilidad al momento de la redención.

  Una vez seleccionado este Premio, el Participante recibirá un código alfanumérico e intransferible que deberá ser conservado para la redención del Premio. Diageo o sus aliados se comunicarán dentro de los siguientes uno a tres días hábiles con el Ganador, con la finalidad de coordinar la entrega del Premio. Aplica solo en Bogota, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Cali.

- **Cien (100) cenas privadas** para ti y tu familia elegida en cualquiera de los establecimientos indicados en el Anexo 4. Los Participantes podrán asistir a la cena con máximo seis (6) personas y un presupuesto máximo de COP $1.000.000 en consumo que asume la marca. recibirá un código QR que deberá presentar exclusivamente en los establecimientos participantes que se indican en el Anexo 4 para redimir el Premio. La redención está sujeta a la disponibilidad de mesa en el local al momento de visitarlo, se recomienda hacer reservación. El Participante deberá efectuar una reserva ante el establecimiento seleccionado con la finalidad de hacer efectivo el Premio.

  - Este Premio consiste en una cena con menú predefinido que incluye una (1) botella Buchanans Deluxe 750ml. El precio de la botella puede variar según el venue seleccionado- El saldo restante del presupuesto después del valor de la botella de Buchanans Deluxe 750ml será destinado a alimentos y bebidas no alcohólicas a elección del grupo.
  - Se debe consumir el total del presupuesto, no acumulable ni canjeable con otras promociones.
  - Todo consumo adicional a estos ítems deberá ser pagado de manera completa por el Ganador.

- Aplica solo en los establecimientos indicados en el Anexo 4.

Una vez recibido el código QR, el Participante cuenta con un plazo de un (1) mes para redimir el Premio. Si al terminarse este plazo los Ganadores no redimen el Premio, el Premio se entenderá renunciado y se extinguirá respecto de dicho Ganador.

- **Cinco (5) viajes a Argentina** para asistir a el día 8 de diciembre de 2024 al evento Buenos Aires Trap 2024 que tendrá lugar en el Parque de la Ciudad, Buenos Aires, Argentina un evento patrocinado por la marca. Una vez sean seleccionados los Ganadores, se remitirán las instrucciones para la redención de este Premio. Diageo se reserva el derecho de modificar las fechas para la redención de este premio.

Para la entrega de los Premios:

1. Será indispensable que los Ganadores presenten su cédula de ciudadanía o de extranjería.
2. No se aceptará ningún otro documento para verificar la mayoría de edad de los Ganadores.
3. No se acepta ningún tipo de representación o poder otorgado por los Ganadores a terceros para reclamar los Premios.
4. Los Premios solo se entregarán al Participante que cumpla con las condiciones establecidas en los términos y condiciones.
5. En caso de que el Participante no pueda recibir el Premio por no cumplir con los Términos y Condiciones, Diageo lo declarará desierto y se elegirá como Ganador al siguiente participante en cumplir con las condiciones de la Campaña.

6. AVISO DE PRIVACIDAD

Los participantes autorizan a Diageo, en su calidad de responsable del tratamiento de la información personal que le suministren, a recolectar, almacenar, usar y circular su información personal bajo medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos. Diageo lo hará con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo las actividades logísticas propias de la Campaña.
- Promoción y publicidad por cualquier medio de las marcas de Diageo.
- Ofrecimiento de beneficios.
- Realización de encuestas, análisis estadístico, comportamental y de mercado.
- Mejora de nuestros productos.
- Atención al cliente.
- Segmentación y actualización de información.

El Participante, en su calidad de titular de sus datos personales, tiene los derechos previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas si considera que Diageo ha infringido la regulación sobre protección de datos personales.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, salvo que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños y adolescentes.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Diageo está disponible para consulta en https://co.thebar.com/politica-tratamiento-de-datos. Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de datos, presentar solicitudes o ejercer sus derechos, los titulares pueden enviarlas al correo electrónico datospersonales@diageo.com.co

ANEXO 2
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

ANEXO 3
ESTABLECIMIENTOS PARA LA REDENCIÓN LOS CUPONES DE DESCUENTOS DE $30.000 - RAPPI

ANEXO 4
ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA LA REDENCIÓN DE LA CENA PRIVADA

ANEXO 5
COBERTURA DE SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Beneficios incluidos:

- Asistencia médica por accidente por evento: USD 60.000 / EUR 40000
- Asistencia Médica por COVID-19 hasta los 85 años: USD 60,000 / EUR 40,000
- Asistencia médica por enfermedad no preexistente por evento: USD 60.000 / EUR 40000
- Traslado sanitario y/o Repatriación sanitaria Incluido en el Tope de gastos de asistencia médica por accidente o enfermedad: Incluido
- Medicamentos recetados: USD 750
- Odontología de urgencia: USD 300
- Traslado de un familiar: Tkt Aéreo
- Gastos de hotel por convalecencia: USD 400
- Acompañamiento de menores: Tkt Aéreo
- Repatriación funeraria: Si
- Regreso anticipado por fallec./enf. de un fliar: Tkt Aereo
- Regreso anticipado por enfermedad o accidente del titular: Si
- Regreso anticipado por siniestro en domicilio del titular: Tkt Aéreo
- Gastos por vuelo demorado: USD 100
  - Gastos cancelación, Reprogramación, Interrupción viaje Multi Causa Paquete Turístico (aéreo/terrestre/crucero): USD 600
- Seguimiento de viaje / Crucero: Tkt Aéreo
- Repatriación Administrativa: Si
- Sustitución de ejecutivos: Si
- Asistencia en caso de extravío de documentos: Si
- línea de consultas: Si
- Servicio de Concierge: Incluido
- Compensación pérdida equipaje en línea aérea reg.: USD 1.200
- Demora en la entrega de equipajes: USD 500
- Transferencia de fondos: USD 4.000
- Transferencia de fondos para fianza penal: USD 10.000
- Asistencia legal por accidente de tránsito: USD 2.000
- Seguro de vida por muerte accidental hasta 80*: USD 10.000
- 1º asistencia médica por enfermedad crónica o preexistente: USD 400
- Deducible (USD) / Franquicia Kilométrica (Km): sin deducible
- Repatriación por quiebra de la compañía aérea: USD 1000
- Asistencia médica para embarazadas en caso de complicaciones antes de la semana 26 de gestación: Incluido
- Indemnización por pérdida o robo de pasaporte: USD 300
- Asistencia Psicológica: Si
- Mínimo de días por viaje: 5
- Límite de edad: 75/85 Años (de 75 a 85 años se reducen topes servicios al 50%)
- Cobertura Geográfica: Mundial excepto País de residencia.
- Teledoctor (telemedicina): Incluido
- Límite máximo en caso de siniestro colectivo es de USD 60,000 por Multi Causa.:
- La cobertura de Seguro de vida por muerte accidental es respaldado por la aseguradora Panamerican Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.: